

## ESTUDIOS DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MES DE MARZO DEL 2023

### 1. OBJETIVO

El colegio Nueva Delhi requiere contratar el servicio de publicidad para el proyecto de robótica durante la vigencia 2023 en el colegio Nueva Delhi IED. para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

### 2. JUSTIFICACION

Contratar recordatorios para la competencia de FIRST LEGO LEAGUE 2023 a realizar durante la vigencia 2023 en el colegio Nueva Delhi IED para el beneficio del proyecto de robótica.

### 3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- 3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta la demanda del mercado.
- 3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación.
- 3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad del oferente y de su selección objetiva.
- 3.4 Establecer los precios promedios del mercado y presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

### 4. FICHA DE RESUMEN

REQUERIMIENTO					
Contratar recordatorios para la competencia de First Lego League 2023 a realizar durante la vigencia 2023 en el colegio Nueva Delhi IED para el beneficio del proyecto de robótica.					
AREA SOLICITANTE	RECTORIA				
PROVEEDORES	CONSULTADOS	2	PARTICIPARON	1	% PARTICIPACIÓN 50%
FECHA INICIO DEL ESTUDIO	3 de marzo de 2023		FECHA DE FINALIZACION	10 de marzo de 2023	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$280.000 (Doscientos ochenta mil pesos)				
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	(30) días contados a partir del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 23 de marzo de 2023				
MODALIDAD DE CONTRATACION	Régimen Especial				

Lo anterior con aras de que el Colegio Nueva Delhi IED, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

### 5. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

## 5.1 Histórico de la contratación

Se revisó en la base de datos de contratación, sobre las contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactara el contrato.

## 6. ANALISIS DEL ENTORNO

### 6.1 Análisis del mercado

En el mercado existen personas naturales y personas jurídicas especializadas en suministrar servicios de recreación y animación y/o similares que cuentan con todo el requerimiento de la IED, además que cuentan con la experiencia y permisos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso.

### 6.2 Aspectos Económicos

La información la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación:

CODIGO ACTIVIDAD UNSPC	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA
60106214	Llaveros con volumen en plastisol con diferentes colores de 5cm de ancho, redondos los cuales tendrán el escudo del colegio y las iniciales FLL 2023 impreso a una tinta y por la otra cara dirá LOMASGOOD

### 6.3 ANALISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico objeto a contratar, los oferentes que se postulan deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

### 6.4 ANALISIS DE COSTOS

#### 1.02.2 ESTUDIO DE COSTOS

Se requirieron a (3) posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el impuesto al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique este impuesto, se recibió una cotización que nos permitieron encontrar el presupuesto que manejara el presente proceso.

#### 6.4.2 PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

De acuerdo con las cotizaciones allegadas y el valor histórico consultado en el SECOP, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos  $x_1, x_2, \dots, x_n$ , se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de estas y de acuerdo con los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

EDUCACIÓN

PREESCOLAR

BÁSICA Y MEDIA

RESOLUCIÓN 8959 DE

11 DICIEMBRE 2001

DANE:

111001046621

11100146624

NIT:

830036150-3

Calle 62 A SUR  
No. 14 I - 33 ESTE

CODIGO ICFES:

121566 JM

098608 JT

Calle 62 A SUR  
No. 14 I - 33 ESTE

TELÉFONOS:

3652024

3652314

3652313

CANTIDAD	DESCRIPCION
70	Llaveros con volumen en plastisol con diferentes colores de 5cm de ancho, redondos los cuales tendrán el escudo del colegio y las iniciales FLL 2023 impreso a una tinta y por la otra cara dirá LOMASGOOD

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
GRAFISEB	280.000

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basado en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados contemplan una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto (\$280.000) Doscientos ochenta mil pesos

## ASPECTOS LEGALES

- Ley 80 de 1993 – Estatuto general de la contratación pública
- Ley 1150 de 2007- por medio de la cual se introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993
- Decreto 1082 de 2015- por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1882 de 2018 – por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia

## 7. ANALISIS DE RIESGO

### 7.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015 define el riesgo como “un evento que pueda generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato”, a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 “Evaluación del riesgo” prescribe que “la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto que expida Colombia Compra Eficiente.

El colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo (2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

### 7.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

- 7.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que se contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez, que el colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.
- 7.2.2 El proponente debe prever a sí mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.
- 7.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe proveer los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tienen implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

EDUCACIÓN  
PREESCOLAR  
BÁSICA Y MEDIA  
RESOLUCIÓN 8959 DE  
11 DICIEMBRE 2001

DANE:  
111001046621  
11100146624

NIT:  
830036150-3

Calle 62 A SUR  
No. 14 I – 33 ESTE

CODIGO ICFES:  
121566 JM  
098608 JT

Calle 62 A SUR  
No. 14 I – 33 ESTE

TELÉFONOS:  
3652024  
3652314  
3652313

### 8.3. Calificación específica de riesgos asociados al proceso

El colegio Nueva Delhi IED evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

### 7.3 Monitoreo para mitigación de los riesgos

El colegio Nueva Delhi IED, configura herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El colegio Nueva Delhi realizara un monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario realizar el ajuste de acuerdo con las circunstancias.

El Colegio Nueva Delhi IED, evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

### TABLA DE ANALISIS Y VALORACION

**PROBABILIDAD:** Depende de la ocurrencia del evento, esta puede ser:

- 1=Raro: Puede ocurrir excepcionalmente
- 2=Improbable: Puede ocurrir ocasionalmente
- 3= Posible: Puede ocurrir en cualquier momento futuro
- 4= Probable: Que probablemente puede ocurrir
- 5= Casi cierto: Ocurre en la mayoría de las circunstancias

**IMPACTO:** Este se clasifica y califica de la siguiente manera:

- 1=Insignificante: Afecta de manera intrascendente
- 2= Menor: Afecta de manera baja, con medidas mínimas se puede lograr el objeto
- 3=Moderado: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.
- 4= Mayor: Afecta sustancialmente, pero permite la ejecución del contrato.
- 5=Catastrófico: Perturbar de manera grave, imposibilitando la ejecución.

**VALORACION:** Este se califica sumando la probabilidad y el impacto:

- Riesgo extremo= 10,9 y 8
- Riesgo Alto= 6 y 7
- Riesgo Medio= 5
- Riesgo Bajo= 2,3 y 4

Tipo de Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Valoración	Responsable
Económico	Derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuaciones de los precios de los insumos desabastecimiento y especulación de estos	3	2	5	CONTRATISTA
Sociales y políticos	Derivados de los cambios de las políticas	1	1	1	CONTRATISTA / COLEGIO

	gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato				
Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	1	1	2	COLEGIO
Financiero	El riesgo de liquidez para cumplir con el objeto del contrato y modificaciones del régimen de los impuestos aplicables al contrato	3	2	5	CONTRATIST A
Regulatorio	Cambios regulatorios que afecten la ecuación económicos del contrato	1	1	2	CONTRATIST A/ COLEGIO
Naturales	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	1	1	2	CONTRATIST A/COLEGIO
Ambientales	Obligaciones legales de carácter ambiental	3	2	5	CONTRATIST A/COLEGIO
Tecnológicos	Derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos u obsolescencia tecnológica	2	2	4	CONTRATIST A/COLEGIO

EDUCACIÓN  
PREESCOLAR  
BÁSICA Y MEDIA  
RESOLUCIÓN 8959 DE  
11 DICIEMBRE 2001

DANE:  
111001046621  
11100146624

NIT:  
830036150-3

Calle 62 A SUR  
No. 14 I - 33 ESTE

CODIGO ICFES:  
121566 JM  
098608 JT

## 8. OBSERVACIONES

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual

**Firmado original**

**OSCAR WILSON MENDOZA MARTINEZ  
RECTOR DD ORDENADOR DEL GASTO**

Elaboro: Diana Rodríguez

Calle 62 A SUR  
No. 14 I - 33 ESTE

TELÉFONOS:  
3652024  
3652314  
3652313

## COTIZACION RECIBIDA



DISEÑO GRAFICO - LITOGRAFIA  
TIPOGRAFIA- SCREEN  
SUMINISTROS EDUCATIVOS



Bogotá D.C. Marzo 9 - 2023

COTIZACIÓN



Señores:  
Colegio Nueva Delhi I.E.D.  
Ciudad



70 llaveros volumen en plastisol con diferentes colores de 5 cms. de ancho , redondos, los cuales tendrán el escudo del colegio y las iniciales F.L.L 2033 impresos a una tinta . Y por la otra cara dira LOMASGOOD

VALOR POR LLAVERO : \$4.000  
VALOR TOTAL:\$ 280.000



ATENTAMENTE,



Lucio Saavedra Mesa  
Nit: 80.363.704 -5 Régimen simplificado.



- ESCUDOS
- MANUALES DE CONVIVENCIA
- AGENDAS ESCOLARES
- SISTEMATIZACION
- CARPETAS
- MEDALLAS
- BOTONES PUBLICITARIOS
- CARNET
- DIPLOMAS
- PAPELERIA EN GENERAL
- FOTOGRAFIA DIGITAL

EDUCACIÓN  
PREESCOLAR  
BÁSICA Y MEDIA  
RESOLUCIÓN 8959 DE  
11 DICIEMBRE 2001

DANE:  
111001046621  
11100146624

NIT:  
830036150-3

Calle 62 A SUR  
No. 14 I - 33 ESTE

CODIGO ICFES:  
121566 JM  
098608 JT

Calle 62 A SUR  
No. 14 I - 33 ESTE

TELÉFONOS:  
3652024  
3652314  
3652313

*¡ Aquí trabajamos con calidad !*

CARRERA 10 BIS No. 16 - 37 SUR BOGOTA, D.C. TEL: 3125068942 - 7891696